



Aprueban en el Senado dictamen de la Ley de Telecomunicaciones, persisten factores de riesgo

Este dictamen se percibe aún como un intento de censura y reducción de la libertad digital

Por **Andrea Rodríguez Eleuterio**



Las comisiones unidas de **Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes;** y de **Estudios Legislativos del Senado** participaron en una sesión el día de hoy, 27 de junio, en la que se aprobó el dictamen de la **Ley de Telecomunicaciones**.

Esta reforma ha generado controversia debido a la posibilidad del registro de un padrón con datos de la telefonía móvil de los ciudadanos, la geolocalización y la facultad para suspender transmisiones. El dictamen fue aprobado con **29 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones**.

Durante la presentación se mencionó que todas las voces fueron escuchadas ya que en el proceso de esta reforma se realizaron varios conversatorios públicos durante el mes pasado y se estableció el objetivo de garantizar el acceso a internet y *que ningún sector de la población quede desamparado*.

El documento propone una transformación del marco normativo del sector e incluye la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para dar lugar a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) como nueva autoridad reguladora.

[Aprueban en el Senado dictamen de la Ley de Telecomunicaciones, persisten factores de riesgo - Infobae](#)